

## CAPÍTULO 21

### UN MUNDO DE ESTADOS TERRITORIALES\*

John AGNEW

SUMARIO: I. *La trampa territorial*. II. *Un caso concreto: las teorías clásicas de las relaciones internacionales*. III. *La espacialidad del poder en la imaginación geopolítica moderna*. IV. *El liberalismo trasnacional y las nuevas espacialidades del poder*. V. *Conclusión*.

En la imaginación geopolítica moderna el poder se ha definido como la capacidad de conseguir que otros hagan lo que uno desea y, al menos desde el siglo XIX en adelante, ha estado asociado exclusivamente a los Estados territoriales, normalmente considerados como Estados-nación, es decir, aquéllos donde hay una estrecha correspondencia entre los miembros de una nación concreta y las fronteras de un Estado particular. En este capítulo quiero examinar estos argumentos con cierto detalle y poner de manifiesto cómo la “espacialidad” o la organización geográfica del poder no está necesariamente unida en todo momento y lugar a la territorialidad de los Estados. La justificación de la espacialidad centrada en el Estado, lo que denomino la “trampa territorial”, es la proyección histórica de un mundo en que el poder sobre los otros se concibe como algo que está “repartido” entre entidades de soberanía territorial semejantes, normalmente entre los Estados militarmente más importantes, las llamadas grandes potencias.

Hay unos argumentos clásicos en la geografía del poder que aunque sean más explícitos en el caso de la geografía política y de las relaciones internacionales, son compartidos por las ciencias sociales contemporáneas. Estos argumentos se apoyan en tres supuestos geográficos: el primero, que

---

\* Este capítulo está extraído de Agnew, John, *Geopolítica: una re-visión de la política mundial*, Madrid, Trama Editorial, 2005, pp. 57-78; la traductora del libro es María D. Lois Barrio. Agradezco infinitamente la autorización de Trama Editorial para reproducir este texto (nota del editor).

los Estados tienen un poder exclusivo dentro de sus territorios, identificado con el concepto de soberanía; el segundo, que los “asuntos nacionales” y los asuntos “exteriores” son realidades esencialmente separadas reguladas por normas diferentes; y, finalmente, que los límites del Estado definen los límites de la sociedad de manera que ésta última está “contenida” en el primero. Estos supuestos se refuerzan unos a otros en la configuración de una concepción del poder estadocéntrica en la que el espacio ocupado por los Estados sería inamovible, como si fuera perpetuo. Al asumirse una territorialidad-estatal esencial para el funcionamiento del poder, queda fuera de lugar la reflexión acerca de la espacialidad del poder.

Este punto de vista funcionó particularmente bien en el mundo estadocéntrico que comenzó a desarrollarse en el siglo XIX. En el contexto de aquella época tenía sentido el caracterizar la evolución de los cambios económicos y sociales según las experiencias vividas en los pedazos de espacio delimitados por los límites geográficos de los Estados. Las empresas y los sindicatos, la representación política y la vida social se organizaban, cada vez más, sobre la base del Estado. Pero también existía un elemento normativo para pensar sobre el poder en términos fundamentalmente estatales: como reflejo del nacionalismo floreciente en Europa —y progresivamente en otras partes— en el siglo XIX, la política se entendía *mejor* si se imaginaba desde el punto de vista de los Estados nacionales. Las ideas acerca de la existencia de “caracteres nacionales” específicos y el reflejo de dichos caracteres en las habilidades militares, deportivas, tecnológicas, artísticas y educativas llegaron a gozar de gran aceptación.

Este proceso ha sido interpretado desde hace mucho como algo que era patrimonio exclusivo de Europa (y de las áreas de poblamiento europeo). Se concebía a Europa como una zona que tenía los requisitos necesarios para que existieran Estados, concretamente características tales como un legado ancestral (los griegos y los romanos) superioridad racial y una evidente aptitud tecnológica. El resto del mundo estaba al alcance del imperialismo europeo. Entre 1800 y 1914, las principales potencias europeas, Rusia y Estados Unidos pasaron de dominar el 35% a controlar el 84% de la superficie terrestre (Kennedy 1987: 148 y 49). Los imperios mundiales mantenían el control ya fuera por medios pacíficos ya fuera por la fuerza, sirviéndose en muchos casos de gobernantes locales de uno u otro tipo. El ejemplo de los Estados Unidos y las repúblicas latinoamericanas independientes hacía vaticinar que el gobierno imperial no iba a durar siempre. Por lo tanto al final “Lo que ocurrió con el Imperio romano también le ocurrió al Imperio británico, al francés, al alemán y, por último, al ruso: los pueblos domina-

dos sólo estaban dispuestos a permanecer sometidos mientras un número significativo de los mismos percibiera que obtenía algún tipo de ventaja” (Paguen, 2001: 163).

Una vez que empezaba la resistencia contra la dominación colonial, el principal medio de organizarla era, curiosamente, “la misma remodelación de la sociedad que había constituido la fuerza impulsora de la mayor parte del imperialismo moderno, es decir el nacionalismo” (Paguen, 2001: 164). El Estado moderno y la imaginación geopolítica moderna se convirtieron así en uno de los productos de la exportación europea más populares.

Al mismo tiempo que el nacionalismo y el imperialismo europeos iban creando circunstancias propicias para la extensión del fenómeno estatal por todo el mundo, las nuevas ciencias sociales (la economía, la sociología, las ciencias políticas) usaban los territorios de los Estados modernos como referente fijo y fiable para las investigaciones que realizaban sobre una gran diversidad de fenómenos. Se considera que en el mundo “moderno” (europeo) las comunidades locales eran eclipsadas por el sol naciente de las “sociedades” basadas en el Estado-nación. La *Gesellschaft* (sociedad) iba sustituyendo a la *Gemeinschaft* (comunidad) como principio geográfico-cultural fundamental del ordenamiento. De esta manera un “nacionalismo metodológico”, que en gran medida era implícito, acabó imponiéndose en el pensamiento político y social. Aquellas corrientes de pensamiento que tenían en cuenta visiones más complejas acerca de las escalas geográficas en las que los procesos sociales, económicos y políticos podían tener lugar fueron, realmente, marginadas.

El Estado territorial moderno se apoyaba, por tanto, en la afirmación de que era el “mentor” popular para el culto a la nación. Y en la forma más radical, para los revolucionarios franceses discípulos de Rousseau el Estado-nación suministraba la base para restablecer un fundamento religioso para la autoridad política. En vez de la persona del emperador-divino o del monarca por designación divina, el *Estado educador* transmitiría a los ciudadanos un sentimiento de unidad moral y de identificación con el padre (o la madre) tierra. Esta “sacralización” de la nación otorgó al Estado territorial una creciente ventaja competitiva sobre otros tipos posibles de organización político-espacial, como confederaciones, imperios poco definidos o ciudades-Estado.

No ha sido sino hasta hace poco cuando los inconvenientes de una perspectiva estadocéntrica del poder se han hecho evidentes. Esto se debe, por un lado, a la percepción de cambios en la forma en que los Estados se relacionan unos con otros y a la emergencia de una sociedad global en la cual los Estados deben compartir su poder con otro tipo de actores. Vivimos en

una época en la que el declive de la viabilidad militar incluso de los Estados más extensos, los crecientes mercados globales, el capitalismo transnacional en expansión, y las formas de gobierno alternativas a las del Estado territorial (como la Unión Europea, las diferentes agencias de las Naciones Unidas, el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional) han ido disminuyendo la posibilidad de ver el poder como un monopolio espacial ejercido exclusivamente por los Estados.

Por otro lado, el problema es más profundo que el de una simple “adaptación adecuada” a las cambiantes condiciones económicas y sociales del mundo contemporáneo. El estadocentrismo ha sido reconocido finalmente como la principal estrategia de los intelectuales modernos, de todas las posiciones políticas, para limitar la definición de poder a la de un instrumento coercitivo, y para restringir la “política” al ámbito doméstico *del Estado* —una manera de pensar que tiene sus raíces tanto en los trabajos del filósofo de la antigua Grecia, Aristóteles, como en los del teórico político de principios de la modernidad en Florencia: Maquiavelo—. Representar el espacio como la territorialidad del Estado también sirve para situar la estatalidad más allá del tiempo, a causa de la fuerte tendencia a asociar espacio con algo estático o inmutable, imponiendo así una estabilidad intelectual sobre el mundo que de otro modo sería imposible. En consecuencia, el estadocentrismo sigue ejerciendo un atractivo normativo para intelectuales y políticos, a pesar de que en la práctica la capacidad de mando y reglamentación de los Estados está disminuyendo. Este concepto aporta un conjunto fundado de elementos socio-geográficos para el análisis de datos longitudinales y transversales, y también ofrece una serie de oportunidades institucionales concretas —por muy comprometida que esté su capacidad en la práctica— para la acción política.

## I. LA TRAMPA TERRITORIAL

Tres supuestos, analíticamente distintos pero inevitablemente relacionados, sostiene la “trampa territorial”, es decir, el pensar y actuar como si el mundo estuviese enteramente construido por Estados que ejercen su poder sobre bloques de espacio y de este modo se constituyen en el único referente geográfico-político de la política mundial. El primer supuesto, y el más arraigado, es que la soberanía del Estado moderno requiere de espacios claramente delimitados territorialmente. El Estado moderno difiere de todos los demás tipos de organización porque afirma la soberanía absoluta de su territorio.

Defender la *seguridad* en su dominio espacial particular y la actividad política que lleva aparejada es el principal objetivo del Estado territorial. Personificado durante un tiempo en la persona del monarca —u otro líder dentro de la jerarquía de “categorías” que van desde el campesino más humilde a los guerreros, sacerdotes y nobles— la soberanía actualmente se atribuye al territorio.

El segundo supuesto clave es que existe una división fundamental entre asuntos “interiores” y “exteriores” en el mundo moderno. Esto se apoya en la concepción que comparte la teoría política occidental de que los Estados son similares a las personas que se enfrentan para lograr poder y fortuna en un mundo hostil. Los logros económicos y políticos de un Estado siempre se consiguen a expensas de otros, motivo por el que la cultura cívica y el debate político sólo son posibles dentro de los límites del Estado. En el exterior, la razón de Estado (la búsqueda de los intereses de un Estado) constituye la regla suprema. Esta concepción determina los procesos de competencia política y económica a nivel del sistema de los Estados.

Tercero, y último, el Estado territorial sirve de “contenedor” geográfico de la sociedad moderna. La organización política y social está definida desde el punto de vista de tal o cual Estado. Por ello, escribimos y hablamos desinhibidamente de sociedad “americana” o “italiana”, como si los límites del Estado fueran también los límites de los procesos sociales o políticos que nos interesan, quedando así excluidas otras escalas de pensamiento o análisis geográfico. Esto se debe a que se suele considerar que el Estado es el garante del orden social en las sociedades modernas. El Estado sustituye al orden cultural auto-perpetuado que podría encontrarse en las sociedades llamadas tradicionales.

Estos tres supuestos unidos son los cimientos de una concepción de estatalidad sin horizontes temporales, como si fuera la única fuente de poder en el mundo moderno. El primero data del periodo de la historia europea en el que la soberanía pasó de la persona del monarca al Estado y sus ciudadanos. En Europa, este proceso no ocurrió de la noche a la mañana, sino que se prolongó desde el siglo XV hasta el XIX. El segundo data de los últimos cien años, aunque la contraposición de los asuntos interiores a los exteriores tiene sus raíces en las doctrinas del mercantilismo económico del siglo XVII. Juntos sirven para situar al Estado territorial moderno al margen de la historia en general y de la historia de Estados concretos, en particular. Definen un mundo formado exclusivamente por actores territoriales similares que logran sus fines mediante el control de bloques de espacio.

## II. UN CASO CONCRETO: LAS TEORÍAS CLÁSICAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La importancia del Estado territorial y el rol similar que desempeña en teorías distintas puede observarse en los escritos de teóricos de las relaciones internacionales tan influyentes como Kenneth Waltz (1979) y Robert Keohane (1984). Serían autores representativos de cada uno de los extremos del *continuum* que abarcaría desde el “realismo” al “liberalismo”, las principales posturas sobre el poder estatal en torno a las que se ha desenvuelto la imaginación geopolítica moderna en el siglo XX.

Waltz se ocupa de lo que él denomina “estructuras de las relaciones interestatales”, que excluyen de cualquier consideración explicativa el carácter nacional de los Estados. En su opinión, la estructura del sistema internacional tiene tres características importantes: 1) es anárquica, sin una autoridad superior a otra; 2) todos los Estados desempeñan las mismas funciones y son unidades equivalentes, y 3) existe una distribución desigual de los recursos y posibilidades entre Estados. A partir de estas características fundamentales extrae las siguientes conclusiones: que en todo momento la forma del sistema en su totalidad está determinada por la cantidad y la calidad de las relaciones entre las grandes potencias (aquéllas con más recursos y posibilidades) y que el equilibrio de poder entre esas grandes potencias es el mecanismo clave de la política mundial. Desde este punto de vista, por tanto, desde 1945 hasta 1990 el sistema internacional fue un equilibrio de poder bipolar entre dos grandes potencias (los Estados Unidos y la Unión Soviética) en contras, por ejemplo, con la multipolaridad de principios de siglo XIX en Europa. El motor del sistema es el miedo a ser dominado por otros. Así pues, los Estados se conciben como actores unitarios que intentan maximizar su status en relación con los otros. Ninguna otra entidad aparte de los Estados está implicada, por definición, en las relaciones internacionales. La política mundial consiste exclusivamente en relaciones internacionales (es decir, interestatales).

En contraste aparente, Keohane está interesado en el modo en que la cooperación puede tener lugar entre Estados sin que haya una gran potencia dominante. Sostiene que hay importantes incentivos para la cooperación entre Estados, que actúan contra la búsqueda competitiva del poder coercitivo en un mundo anárquico, aunque Keohane acepte la existencia de ese mundo. Tratados, acuerdos e instituciones internacionales formales imponen límites al comportamiento de los Estados, porque los Estados aceptan restricciones cuando los beneficios que se obtienen al hacerlo supe-

ran los costes. Concibe a los Estados como agentes que intentan maximizar los beneficios públicos antes que el status. Pero los Estados siguen siendo los únicos actores significativos en esta explicación, pues son los únicos participantes en el juego de los beneficios públicos.

A pesar de las diferencias sobre la cuál sea la prioridad de los Estados, los dos teóricos se mantienen fieles a una concepción estadocéntrica del mundo o, más exactamente, a un mundo centrado en las grandes potencias. Esta es una concepción heredada de una extensa tradición de politólogos y políticos. Es un ingrediente esencial de la imaginación geopolítica moderna.

### III. LA ESPACIALIDAD DEL PODER EN LA IMAGINACIÓN GEOPOLÍTICA MODERNA

#### 1. *El poder coercitivo sobre bloques de espacio*

Tres características de la concepción clásica del poder y de los Estados han sido cruciales para obstaculizar la comprensión de la espacialidad o de la organización geográfica del poder solamente a los Estados. Estas características hicieron problemática la perspectiva territorial o de bloques espaciales sobre el poder mucho tiempo antes de que los recientes cambios en la marcha de la economía política internacional la cuestionaran más profundamente. La primera característica ha sido la definición del poder implícita en la imaginación geopolítica moderna en cuanto que capacidad de obligar a otros a cumplir tu voluntad (o poder *sobre*). Esto nos lleva a un concepto de poder como monopolio del control ejercido igualmente sobre todos los lugares dentro de un territorio dado o de un área geográfica por un grupo social dominante o elite (“poder despótico”). Este concepto pasa por alto la contingencia y fragilidad del “poder infraestructural” (el suministro estatal de bienes y servicios, etcétera) sobre el que descansa fundamentalmente la legitimidad (el derecho a gobernar reconocido por la población) de los Estados modernos. El sociólogo Michael Mann (1984) ha señalado con cierto detalle el importante papel del poder infraestructural a la hora de distinguir los Estados territoriales modernos (tanto burocráticos como autoritarios) de los tipos de gobierno feudal y clásico-imperial (tabla 1). Debido a que tiene la capacidad de suministrar servicios organizados central y territorialmente que otras organizaciones no tienen, el Estado territorial deja de ser la criatura de las élites estatales (y de su poder despótico). Hay una fuente de poder autónomo en sus roles de dirección y coordinación. Pero esta *relativa* autonomía depende de la prestación de una serie de servicios por parte de los Estados que no pueden ser suminis-

trados de ninguna otra manera, circunstancia que, evidentemente, plantea desafíos tanto al régimen (instituciones en activo) como al Estado cuando éste no puede hacer frente al suministro de bienes.

TABLA 1  
 DOS DIMENSIONES DEL PODER DEL ESTADO  
 Y LOS CUATRO TIPOS IDEALES DE ESTADO QUE DEFINEN

		<i>Poder infraestructural</i>	
		<i>Bajo</i>	<i>alto</i>
<i>bajo</i>		FEUDAL	BUROCRÁTICO
<i>Poder despótico</i>			
<i>alto</i>		IMPERIAL	AUTORITARIO

FUENTE: Mann (1984: 188).

Esta redefinición, aunque resulte útil para señalar la dependencia del Estado moderno de lo que hace por su población, pasa totalmente por alto el grado en que el poder es inherente a todas las acciones humanas. Todas las prácticas sociales implican la utilización de poder, es decir, la capacidad de abordar acciones encaminadas a la realización de objetivos socialmente aprobados (*poder para*). Desde este punto de vista, el poder no es una cosa o una posibilidad cedida exclusivamente a los Estados (o a las instituciones políticas asociadas) sino el recurso a la acción (*agency*) implicado en toda actividad social encaminada a conseguir los fines que se ha propuesto. Los Estados territoriales son un tipo de concentración social de poder que surgió en unas condiciones históricas específicas en las que la territorialidad del Estado era útil en la práctica para lograr los objetivos de los grupos sociales tanto dominantes como dominados. Hoy, podemos ver cómo el poder estructural comienza a ser aplicado por parte de gobiernos locales y regionales y de comunidades suprarregionales para fines tales como el desarrollo económico o la identidad política, sin que vaya acompañado del poder coercitivo tradicionalmente asociado a los Estados territoriales. No cabe duda que esa configuración espacial distinta del poder respecto a la del Estado moderno territorial no es del todo nueva. Por ejemplo, la Liga Hanseática, la Confederación Helvética, el Imperio Romano, la Confederación Iroquesa, el Concierto Europeo y los primeros Estados Unidos son ejemplos familiares de sistemas de poder y autoridad distintos del sistema de Estados

territoriales de Westfalia. La existencia efectiva de este tipo de disposiciones institucionales nos indica las diversas posibilidades en que se puede organizar espacialmente el poder. Planean que los sistemas de poder son generados, sostenidos y reproducidos por medio de prácticas sociales específicas histórica y geográficamente, en lugar de ser algo existente desde siempre con una configuración espacial concreta: la de la territorialidad del Estado. De hecho, no hay nada de inevitable en el surgimiento del sistema moderno de Estados territoriales. Hasta el siglo XIX los piratas, por ejemplo, ponían en cuestión incluso el monopolio del poder coercitivo de los Estados sin dificultad, y eran comunes formas alternativas a la organización geográfica del poder centralizado, como, por ejemplo, las jurisdicciones traslapadas del Sacro Imperio Romano Germánico.

Desde un punto de vista más tajante, se podría pensar que el poder de los Estados sobre sus poblaciones y en relación con otros Estados se apoya en el poder “desde abajo”; es decir, el Estado territorial “absorbe” (como por capilaridad) el poder de los grupos sociales y las instituciones, y no se impone a ellos sin más. Desde este punto de vista, el poder está presente en todas las relaciones entre personas y animales, y el poder del Estado cuenta con un amplio abanico de fuentes a las que puede recurrir. Esta podría denominarse una concepción del poder no soberanista, en contraposición a la concepción del poder emanando de una sola fuente (soberana), como el Estado. En esta interpretación, el poder es concebido, como algo equivalente a la energía moviéndose a lo largo de un sistema circulatorio, en lugar de un antagonismo mecánico entre un foco de poder, por un lado, y un súbdito obediente (o descontento), por otro. Existen múltiples puntos en los cuales el consentimiento y la resistencia forman parte de la expansión o del retraimiento de la interacción entre los Estados y los súbditos y, por tanto, de la definición de la territorialidad efectiva del Estado, o, en otras palabras, de cómo domina el Estado el bloque espacial que reivindica. El monopolio espacial del poder ejercido por un Estado no es y no puede ser absoluto cuando su poder se deriva de lo que unos ceden y otros pueden volver a tomar.

Tanto la importancia como los límites de las descripciones convencionales que giran en torno al poder coercitivo ejercido en el territorio de un Estado pueden contemplarse en referencia a los “Estados-nación” africanos. A mediados de los sesenta, justo cuando muchas de las antiguas colonias europeas en África habían alcanzado la independencia, se anunció el “avance” o la intensificación de la soberanía. Treinta y cinco Estados recibieron los símbolos de la soberanía estatal entre 1951 y 1966, pero todo resultó una falsa ilusión por dos razones, que veremos a continuación.

En primer lugar, fueran cuales fueran las dudas de los nacionalistas, las políticas imperialistas les obligaron, por razones de índole práctica, a buscar la independencia en el seno de los territorios coloniales existentes, que no tenían ni los materiales culturales necesarios para la construcción de una nación ni fronteras políticas que tuvieran algún sentido económico o geopolítico. Se ha producido en consecuencia una omnipresente política clientelar porque los gestores del Estado, como han tenido que hacer frente al deterioro de las relaciones comerciales, a la emigración de las industrias del país y de una clase media, han vaciado las arcas públicas (y lo recaudado a los grupos exportadores) para legitimar su gobierno, al menos a los ojos de sus beneficiarios. La importación de ideologías de la Guerra Fría de forma tergiversada atrajo la ayuda exterior y a los consejeros, pero se mostró de poca utilidad a largo plazo. La capacidad de los Estados para vigilar o desarrollar sus territorios —o, en otras palabras, la capacidad de ejercer el poder ya sea despótico ya sea infraestructural en sus territorios— ha permanecido lejos de su alcance. Así pues, se ha convertido al Estado en un obstáculo, más que en un agente, del cambio social progresivo en muchas zonas de África.

En segundo lugar, los Estados africanos, desde su misma independencia, no han sido considerados por las grandes potencias mundiales en lo que concierne a su soberanía equivalente a los Estados europeos o cualesquiera otros Estados “reales”. Por lo tanto, lo que perjudica la efectividad de los Estados africanos no es sólo la falta de eficacia interna sino también la falta de respeto externa. El aparente “caos” social africano se percibe como una llamada para que los europeos desde fuera vuelvan a intervenir o gestionar los asuntos. Es como si hubiera diferentes “regímenes” de soberanía que predominaran en diferentes partes del mundo. Desde este punto de vista, el destino de África se selló durante la Guerra Fría, que hizo que el continente se convirtiese en esa época no sólo en un tablero para jugadores astutos con intervenciones episódicas y luchas de poder por subrogación, sino que su historia colonial reciente (con conflictos continuos entre indígenas y colonos de Zimbabwe, Sudáfrica y otros lugares bien entrados los años noventa) también la tacharon de zona donde la estatalidad era considerada como una especie de poblado del Oeste, una imitación en cartón piedra del original. Esta imagen —de África como “zona salvaje” que queda al margen de la política “normal” de los Estados westfalianos— es ahora mayoritariamente compartida por numerosas personas tanto de África como de fuera.

## 2. *El poder como coerción en las relaciones internacionales*

La segunda característica de la asociación entre Estados y poder en la imaginación geopolítica moderna es que suele considerarse que las relaciones coercitivas entre Estados son la única manera en que se ejerce el poder más allá de los límites del Estado territorial. ¡Incluso la cooperación entre Estados, como en el ejemplo de Keohane anteriormente citado, se interpreta como un disfraz de la “búsqueda del beneficio propio”! De hecho, la práctica de la política, la división de grupos y las disputas sobre la “sociedad ideal” y quién obtiene qué, cuándo, cómo y dónde, dentro de los límites estatales, suelen compararse con la razón de Estado (acción expeditiva para defender o favorecer los intereses propios del Estado). La teoría política democrática, por ejemplo, se ha limitado casi siempre a las posibilidades de representación y la participación política dentro de los Estados y no a las perspectivas favorables entre, o más allá, de ellos. A nivel del sistema de Estados, el concepto de “hegemonía” es usado habitualmente para indicar el dominio ejercido por un Estado determinado sobre otros durante un período histórico concreto. Esta definición nos da una idea de la importancia concedida al poder despótico o coercitivo en las relaciones internacionales, al margen de la “relación” concreta de la que se trate.

Sin embargo, el concepto de hegemonía puede tener un significado diferente, más próximo al planteado originalmente por el pensador marxista italiano Antonio Gramsci (1891-1937), que se refiere al poder que está implícito en los usos imperantes que gobiernan la sociedad, tanto dentro como más allá de los límites del Estado territorial. En este planteamiento, por tanto, la política mundial implica diversas prácticas sociales dominantes que requieren un despliegue de poder, no simplemente la coerción militar de los Estados. Las identidades y los intereses de los Estados (y otros actores) se configuran en la interacción de unos con otros y en el nexo entre las prácticas sociales globales y locales. La hegemonía se refiere a la naturaleza de las prácticas sociales dominantes en un período histórico dado y cómo se conectan entre sí a los diferentes actores en una sociedad global. Las prácticas dominantes podrían beneficiar desproporcionadamente a un Estado —como a Gran Bretaña a mediados del siglo XIX y a Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial—, pero las desventajas e inconvenientes (económicos y culturales) pueden ser distribuidos de una manera más difusa entre todos los actores (tanto a los afiliados a los Estados como los que no lo están) porque están de acuerdo con los “principios” contemporáneos de la vida internacionales —tales como los que definen la imaginación geo-

lítica moderna— independientemente de su ubicación geográfica. Esta es una de las perspectivas comprehensivas que proceden de los denominados estudios postcoloniales, que llaman la atención sobre la penetración en todo el mundo de las prácticas y explicaciones dominantes (como las etiquetadas bajo el término de “nacionalismo”) y sobre su normalización en las rutinas de la vida cotidiana como “sentido común” y “cosas de la vida”. En un mundo que está más caracterizado por las prácticas sociales que por los sistemas institucionales reificados, por tanto, no solamente los Estados deben actuar bajo las “reglas” establecidas por los grupos dominantes que están presentes en todos ellos, sino que la naturaleza de la acción de legislar presupone que los Estados (y otros actores) no son *simplemente* agentes coercitivos en un mundo anárquico.\*\*

Dos ejemplos nos servirán para ilustrar la importancia de este argumento. El primero está relacionado con el cambio en las condiciones tecnológicas y sociales de la viabilidad militar de los Estados y su repercusión en la posibilidad de que se declare una guerra por razones de Estado. La aparición de armas nucleares ha tenido como consecuencia que ahora la seguridad “dependa de la parálisis de los Estados y no del ejercicio del poder estatal, y de la aceptación de la imposibilidad del monopolio territorial de la violencia, y no de perseguirla” (Deudney, 1995: 219). Al mismo tiempo, la difusión de armas convencionales fáciles de usar (como las ametralladoras *Kalashnikov* y los misiles tierra-aire *Stinger*, por ejemplo) ha hecho mucho más fácil para los grupos locales resistirse a los designios adversarios aparentemente más poderosos. Como Deudney afirma al resumir lo esencial de la las prácticas militares contemporáneas: “Es casi imposible proteger el territorio de la aniquilación; pero es más fácil que nunca evitar la conquista” (1995: 219).

El segundo ejemplo está relacionado con la descentralización y la desterritorialización contemporánea (a nivel estatal) de los medios de producción y comunicación. Estos factores reflejan la apertura de la economía mundial debido al aumento de los flujos de comercio e inversiones transfronterizas bajo los auspicios estadounidenses durante la guerra fría. Los recientes avances de los mercados financieros y de las tecnologías de la información, sin embargo, han acelerado los cambios en el modo en que interactúan personas, lugares y Estados y en la forma en que los actores políticos y económicos perciben estas interacciones. Aunque la coerción externa es una posibilidad real para los Estados más poderosos, su utilización se limita desde el momento en que las políticas estatales deben de centrarse en atraer

---

\*\* “Reificar” significa cosificar, según la Real Academia de la Lengua (nota del editor).

capital “externo” y en tener acceso a los flujos globales de información. Así pues, las prácticas económicas contemporáneas, apuntan hacia la incipiente creación de una hegemonía *liberal-trasnacional* en la que los Estados territoriales han dejado de ser las piezas esenciales, puesto que están siendo cuestionados con toda celeridad por los nuevos espacios de redes y flujos en los que la velocidad y la capacidad de acceso son más importantes que el control militar del territorio. Incluso en Francia, por ejemplo, a la que los escépticos sobre el nacimiento de un mundo de flujos que cuestionan al mundo de los territorios suelen calificar de zona inmutable, los recientes gobiernos neo-gaullista y socialista han apoyado una nueva moneda europea y una retirada del Estado de muchas actividades. Fue el general De Gaulle quien dijo que Francia sólo existe gracias al Estado, al ejército y al franco. Actualmente, tanto sus discípulos como sus enemigos políticos velan por su desmantelamiento.

### 3. *¿Estatalidad y protección de los derechos de propiedad?*

Si los Estados se ubican en el contexto de un mundo con prácticas sociales cambiantes, pierden su exclusividad. Pero lo que ocurre es que se revitaliza uno de los roles históricos del Estado: la definición y reglamentación de los derechos de propiedad. El moderno sistema de Estados ha estado asociado desde sus orígenes en los siglos XVIII y XIX en Europa con la determinación de un marco para definir los derechos de propiedad (los derechos legales de tenencia y uso) sin los que el capitalismo global no habría sido posible. Los Estados nunca son tan “soberanos”, en el sentido convencional de entidades singulares dotadas de monopolio de poder dentro de sus territorios, como cuando son concebidos como definidores y valedores de los derechos de la propiedad.

La tercera característica de las explicaciones estadocéntricas de la espacialidad del poder, por tanto, es que silenciaría el papel que han desempeñado los Estados en el desarrollo de ciertas prácticas sociales básicas del capitalismo (la definición y protección de los derechos de propiedad), que han traspasado los límites del Estado para conseguir beneficios poniendo en circulación la “propiedad móvil” (el capital). El término *propiedad* implica una fijación o permanencia en un lugar, que los modernos Estados territoriales han dado una protección prioritaria. Consecuentemente, muchas de las leyes de la mayoría de los Estados occidentales tratan de establecer derechos de tenencia y acceso. Pero en un territorio patrio también supone una base desde la que hacer los intentos de adquirir propiedades en otro lugar. Para

lograr los recursos han de tener un cierto grado de liquidez y poder trasladarse en el espacio y cruzar los límites estatales. En un momento dado, sin embargo, los Estados experimentan una tensión, lo que Ruggie (1993:164) llama el problema de “individuación absoluta”, que puede dar lugar a un “desdoblamiento” de la territorialidad cuando los Estados sustituyen el control sobre los flujos económicos generados en sus territorios por un incremento en el acceso a los flujos que vienen de otros lugares. La consecuencia es que cuando aumenta la proporción de propiedades movibles más allá de los límites de cada Estado, estos solamente suministran una protección parcial y poco sólida de los derechos de propiedad absolutos. Otros niveles geográficos de gobierno y regulación pasan a ser más atractivos, como fue el caso del sistema regulador de las finanzas internacionales de 1944 a 1972 de Breton Woods, y como es ahora —aunque sea menos efectivo— la cumbre anual del G7 entre los dirigentes de los siete grandes países industrializados. Pero la incertidumbre acerca de las acciones políticas futuras y de los cambios macroeconómicos (aranceles, tasas de interés, etc.) también supone un incentivo para que los propietarios no depositen sus recursos en un Estado sino que los repartan más.

TABLA 2  
 PILARES DE LA EMERGENTE ECONOMÍA MUNDIAL  
 DE “ACCESO AL MERCADO”

<i>Pilares del régimen de libre comercio</i>	<i>Pilares del régimen de acceso al mercado</i>	<i>Medidas políticas</i>
<i>Formas de gobernanza</i>		
1. Modelos de organización industrial de Estados Unidos	Modelo de organización industrial híbrido	Mayor confianza en los foros de negociaciones bilaterales y plurilaterales
2. Sistemas de gobernanza separados	Internacionalización de las políticas nacionales	Transparencia, derechos especiales de apelación y comportamiento vinculante
3. Bienes comercializados y servicios producidos y consumidos nacionalmente	Globalización de los servicios; desaparición gradual de la distinción entre bienes y servicios	Los servicios se negocian a nivel nacional y existe una reciprocidad jerarquizada

<i>Pilares del régimen de libre comercio</i>	<i>Pilares del régimen de acceso al mercado</i>	<i>Medidas políticas</i>
4. Las reglas universales constituyen la norma	Lo habitual es la existencia de códigos específicos de cada sector	Reformas de convenios de ajuste voluntario, <i>anti-dumping</i> y programas de subvención.
<i>Principios</i>		
5. Libre circulación de bienes; condicionantes para las inversiones	Las inversiones y comercio se sitúan al mismo nivel	Reglas sobre la procedencia y nuevas reglas de inversión para asegurar el acceso al mercado, <i>anti-trust</i> global
6. Ventajas comparativas nacionales	Ventajas regionales y globales	Reglas de comercio justo en las normativas, producción e I+D

Fuente: Cowhey y Aronson (1993: 237).

Este proceso no es nuevo, puesto que sus orígenes se remontan al capitalismo mercantil del siglo XVI. La novedad es el aumento de la escala y ampliación del alcance geográfico de los bienes muebles que actualmente circulan de aquí para allá cruzando las fronteras del mundo de Estados comerciantes e inversores. En este contexto, Estados y empresas han cambiado su orientación, del libre comercio a lo que ha sido denominado “acceso a mercados” (*market acces*) (Cowhey y Aronson 1993). Los presupuestos del régimen de comercio mundial que prevalecieron tras la segunda guerra mundial están siendo sustituidos por los de otro régimen en el que se da un gran valor a la apertura de los límites. Las “filtraciones” en los flujos de bienes e inversiones transfronterizadas y en la multinacionalidad de las empresas han llegado a ser un torrente de capital, comercio y alianzas corporativas. Cowhey y Aronson (1993: 237) contrastan la naturaleza del viejo régimen con la del nuevo señalando seis “pilares” sobre los que se apoyarían cada uno de ellos y las políticas asociadas con el nuevo régimen (tabla 2). Las medidas políticas muestran un abandono de la clásica soberanía del Estado a cambio de garantizarse los derechos de acceso a los territorios de otros Estados. El mundo se ha apartado de la estricta asociación entre derechos de propiedad y acumulación de capital con la territorialidad del Estado. Hoy en día una serie de factores no territoriales determinan la competitividad de las empresas en muchos sectores: el acceso a la tecnología, las estrategias de marketing, la receptividad hacia los consumidores o las técnicas de ges-

tión flexibles. Todos estos constituyen ahora los recursos de las compañías, y no de los territorios. Las compañías crecen a través del despliegue de sus recursos internos de la manera más eficaz posible. Y los Estados compiten unos con otros para atraer estos recursos muebles (propiedad) a sus territorios.

Tres son los aspectos del “régimen de acceso a los mercados” que destacan especialmente en relación con el cambio en la espacialidad del poder. Uno es la internacionalización de una serie de políticas nacionales para ajustarse a las normas de funcionamiento globales. De esta manera, no sólo la política comercial sino también la industrial, los riesgos de la producción y las políticas de bienestar social están sujetas a delimitación y vigilancia en lo que se refiere a su impacto en el acceso al mercado entre países. El segundo es el incremento en el comercio de los servicios, en otros tiempos creados y consumidos en su mayor parte dentro de los límites estatales. Esto se deriva en parte del hecho de que muchos bienes manufacturados requieren una gran inversión de servicios (desde I+D a marketing y publicidad). Pero también se debe a que la revolución de las telecomunicaciones significa que muchos servicios, desde los bancarios a los de diseño y ensamblado, pueden ser suministrados a mercados globales. Esta situación representa un significativo desafío material a la distinción nacional *versus* internacional de la que parte el “realismo” de las explicaciones estrictamente territoriales sobre la espacialidad del poder. El tercero y último es que la extensión del alcance de las compañías trasnacionales y el surgimiento de alianzas corporativas internacionales ha influido profundamente en la naturaleza de los flujos de comercio e inversión, debilitando la identificación entre territorio y economía. Sintomáticas de la integración de comercio e inversión son las tan frecuentemente oídas preocupaciones sobre las reglas para la inversión internacional e impuestos unitarios, las reglas que regulan el contenido local y el lugar de origen de los productos para evaluar dónde fue añadido el valor en las cadenas de mercancías de la producción globalizada, y los principios relacionados con la competencia desleal y el *anti-trust* o las prácticas de comercio monopolísticas.

#### IV. EL LIBERALISMO TRASNACIONAL Y LAS NUEVAS ESPACIALIDADES DEL PODER

Si se plantean las tres características principales de las explicaciones convencionales de la espacialidad o de la organización geográfica del poder, queda claro un defecto que comparten: presuponer que el poder coercitivo de los Estados territoriales es una característica inmutable del mundo moderno en

lugar de verlo como el resultado de una serie de contingencias históricas. El “desdoblamiento” contemporáneo de la territorialidad del Estado constituye la prueba más clara de una reformulación de la hegemonía distanciándose de las prácticas estadocéntricas de la época previa. Esta circunstancia no quiere decir que los Estados territoriales se hayan (finalmente) “debilitado”, sino que ahora deben operar en un contexto global en el que sus relaciones con los otros deben tener en cuenta un entorno militar y económico diferente. De hecho, a falta de unidades de más alto nivel para hacer respetar los derechos de propiedad y organizar la provisión de los servicios públicos, los Estados tienen un papel prolongado y esencial que desempeñar dentro de un mundo de redes y flujos de expansión. Por ejemplo, la desregulación de los mercados financieros exige la acción deliberada de autoridades gubernamentales, no es algo que “ocurra” sin más. Durante la guerra fría entre 1947 y 1990, los Estados Unidos, que competía militar e ideológicamente con la Unión Soviética, respaldaron una apertura de la economía mundial son precedentes, en parte para difundir su “mensaje” político-económico y en parte para aprovechar las oportunidades que suponía para sus negocios. Al final lo que ha ocasionado es que los mercados han adquirido poderes que en otra época se atribuían a los Estados principales. Según este proceso se ha ido intensificando y expandiendo, algunas localidades y regiones dentro de los Estados se han beneficiado de redes globales financieras, industriales y de producción cultural en perjuicio de otras. El “régimen de acceso a los mercados” vincula directamente áreas locales con los mercados globales. Las prósperas son aquellas que pueden mejorar su posición al incrementar su atractivo para compañías globales y multinacionales. Así pues, un mosaico de lugares coexiste dentro de un sistema global de nodos y redes, pero están erosionando lentamente la espacialidad territorial con la que estamos familiarizados. En el resto de este capítulo se ponen de manifiesto tres consecuencias de esta tendencia para dar pruebas fehacientes a la afirmación de que está en perspectiva de una nueva geopolítica del poder: la explosión de identidades políticas no territoriales asociadas a movimientos políticos globales y locales (ejemplificada, respectivamente, por las nuevas producciones literarias locales y postnacionales), la progresiva tensión en la intersección entre ciudadanía y migración, y la progresiva descentralización del sistema financiero mundial, ilustrado por la “desterritorialización” de las monedas.

### 1. *De la literatura a las literaturas*

Uno de los supuestos comunes en los estudios literarios es la coincidencia histórica entre la creación de la novela como género literario y los

orígenes del Estado territorial moderno. Teóricos literarios como Lúkacs (1971) o Watt (1957) han afirmado que la novela “asciende” (según Watt) junto al nuevo Estado y las nuevas clases que trae consigo, sobre todo la nueva clase media o burguesía, uniendo la idea de nación con la de Estado. *Robinson Crusoe* de Daniel Defoe (publicada en 1719) suele ser considerada la primera novela, al identificar al inglés autosuficiente que es el héroe de la historia con un espacio nacional concreto. Sus diversos rasgos también definen al tipo ideal inglés que será de ahí en adelante el tema del discurso de la novela inglesa. El recurso a ciertas representaciones paisajísticas y formas históricas de comportamientos sociales (téngase en cuenta, por ejemplo, las novelas de Jane Austen o Anthony Trollope) también contribuyeron a confundir la nación con el Estado. La primera sería identidad de un grupo social que ocupa un territorio específico, y el segundo la plasmación del ejercicio de poder dentro de un territorio delimitado. Esta combinación —particularmente estrecha en el mundo angloparlante— contribuyó activamente a la “naturalización” de los Estados existentes y posibles como los representantes adecuados de las naciones en las que la población mundial estaba aparentemente dividida.

El “auge de la novela” también tuvo que ver, no obstante, con la creación de una nueva categoría de producción literaria: Literatura con “L” mayúscula. En contraste con las formas literarias antiguas que se transmitían oralmente, los nuevos trabajos requerían:

Alfabetización, intimidad, lectura en voz bajo y una elite que determinara cuales eran sus componentes. Dependía del capitalismo de mercado, que proporcionaba la impresión de los libros, las costumbres sociales que permitían o limitaban la alfabetización según la clase y el género, y la invención y adjudicación del “buen gusto” por parte de los individuos que constituían la elite (Allen, 1995: 99).

El estudio de la literatura aún está en su mayor parte dividido en secciones, debido a razones de especialización y competencia lingüística en géneros identificados con territorios específicos: literatura italiana, literatura irlandesa, etcétera. Pero dos tendencias señalarían el grado hasta el que la asociación histórica de la novela con el Estado territorial moderno está sufriendo una presión significativa. La primera es el aumento de la importancia en las listas mundiales *best-sellers* de las llamadas novelas postnacionales. Ejemplos de novelas postnacionales incluirían *El nombre de la rosa*, de Umberto Eco; *Versos satánicos*, de Salman Rushdie; *La insoportable levedad del ser*, de Milan Kundera; *Cien años de soledad*, de Gabriel García Márquez, y *Lady*

*Oracle*, de Margaret Atwood. A veces estas novelas están profundamente impregnadas de ciertas identidades nacionales, o se asocian fácilmente con Estados concretos, pero todas ellas abordan asuntos relacionados con la carencia de lugar (la diáspora, la pérdida de esencia de la existencia, etcétera) y el rápido paso de un mundo cultural a otro. Lo que es más importante, se publican casi simultáneamente en varias lenguas y se distribuyen a escala global. La industria editorial es actualmente una de las actividades más globalizadas. El lugar de publicación ha dejado de tener demasiada importancia para la publicación de muchos trabajos de “ficción”. De algunas novelas postnacionales se han hecho películas (otra industria globalizada) que llegan a audiencias de todo el mundo que no pueden o no quieren leer la novela. Su atractivo reside en que suelen mostrar que las identidades a las que hacen referencia son tremendamente problemáticas. Es decir, que cuestionan la estabilidad de las mismas identidades que las niveles más antiguas trataban tanto de representar como de construir. Suministran a la gente de otros lugares un reflejo de su propia identidad al revelar la identidad nacional de otros. Por ejemplo, la novela de Kundera, a la vez que se compromete con las dificultades que los protagonistas checos tuvieron durante y después de la Primavera de Praga de 1968, trata sobre el triunfo de lo *kitsch* en el mundo, de lo que no puede ser pensado o hablado. El especialista literario Beverly Allen (1995: 103) lo expresa siguiente la lógica de un espejo, y usando un ejemplo particularmente evocador:

Consideremos la posibilidad, por ejemplo, de que una persona culta en Noruega o en Filipinas o en Estados Unidos vea la película basada en la novela de Kundera. La distancia del espectador respecto de los conflictos de los personajes sobre su propia identidad nacional checa contiene la posibilidad de que la propia identidad nacional del espectador asuma un papel determinado, un sentido de arbitrariedad, incluso quizá un matiz de intercambiabilidad virtual en un mundo de tasas variables en el intercambio de las identidades nacionales.

Por consiguiente, la circulación por todo el mundo de los “códigos de identidad” contenidos en las novelas postnacionales implicaría un cambio en que el Estado-nación territorial dejaría de ser el organizador total de la identidad y se tendería a un espacio de compromiso transnacional en el que las identidades sociales son contingentes y parciales.

La segunda tendencia en la producción literaria es el resurgimiento de la literatura local. En enfoque y contenido esta literatura procede de la literatura y ha existido a la sombra de los géneros nacionales desde que el

Estado-nación territorial adquirió importancia en Europa y las Américas. Su propia existencia siempre ha restado fuerza a las expresiones monopolizadoras de los cánones literarios nacionales, especialmente cuando se ha utilizado un dialecto o lengua local distinta de la nacional. Los personajes son “tipos” locales más que nacionales y la visión del mundo que transmiten es la que reside en los pensamientos y el comportamiento de las personas que viven vidas en localidades fuera del contexto nacional o de otros más “amplios”. Las novelas locales y la poesía atraen obviamente a públicos que son parte del mundo que retratan. Pero también, así como las novelas nacionales lo hacen desde “arriba”, éstas cuestionan desde “abajo” las identidades sociales establecidas en relación a los Estados-nación particulares al ser leídas tanto por los nacionales como por los extranjeros. Allen (1995) usa los ejemplos de la poesía italiana contemporánea en dialecto y las novelas de Glasgow de James Kelman y Alasdair Gray para poner de manifiesto cómo la literatura local en su valoración positiva de las identidades regionales, locales y municipales demuestra cómo las identidades son constructos más que categorías “naturales”. Las particularidades son lo importante. En un párrafo de una de sus historias cortas que tratan explícitamente el tema de la identidad, Alasdair Gray (1993: 104 y 5) logra transmitir muy claramente lo que está en cuestión:

No, ni mi peor enemigo podría acusarme jamás de ser un nacionalista escocés. Yo no apruebo Escocia o Irlanda —ninguna de las dos Irlandas— o Inglaterra, Argentina, Pakistán, Bosnia, etcétera. En mi opinión, las naciones, como las religiones y las instituciones políticas, han quedado obsoletas debido a la tecnología moderna. Como Margaret Thatcher dijo una vez acertadamente, “No existe nada semejante a la sociedad”, ¿y qué es una nación sino un estupendo ejemplo de nuestra sociedad no-existente?

Entonces, ¿en qué cree?

“Soy un hincha del Partick Thistle”... “y creo en la realidad virtual”. ¿Conocéis el Partick Thistle? Es un club de fútbol de Glasgow no sectario. El Rangers F. C. está abrumadoramente dirigido y sostenido por fanáticos protestantes, el Celtic F. C. por católicos, pero el himno de los seguidores del Partick Thistle dice así: “Odiarnos a los católicos romanos, Odiarnos a los protestantes también, Odiarnos a judíos y musulmanes, Te queremos, Partick Thistle...”.

La simple existencia de poesía local, novelas e historias cortas desafía los intentos monopolizadores de géneros nacionales de escritura. Cuando las novelas locales llegan a circular globalmente, como el reciente éxito mun-

dial de la novela de Edimburgo *Trainspotting*, entran en la creciente marea de la literatura que concibe el espacio terrestre, al igual que las vidas de los protagonistas de esas novelas, basada en afirmaciones de especificidad histórica, va parejo a la circulación de novelas postnacionales, consiguientemente, al cuestionar la rigidez de los espacios territoriales en torno a los que se ha basado durante mucho tiempo gran parte de la producción literaria.

## 2. Migración y ciudadanía

La ciudadanía moderna está estrechamente conectada al surgimiento del Estado. Las concepciones convencionales del Estado estipulan que el control sobre la población en su territorio es un requisito crucial del mismo. Del mismo modo, la lealtad exclusiva a un Estado concreto se contempla como una condición *sine qua non* de la ciudadanía. La participación política es también un componente esencial de la ciudadanía democrática. Las luchas para ampliar y profundizar la representación política, que se han centrado en el control democrático de las instituciones estatales, han servido para dar a los Estados una de sus fuentes de legitimación más importantes. Por consiguiente, la mayoría de las teorías y prácticas democráticas asumen que la existencia de una comunidad política territorial con ciudadanía es el medio de delimitar quién pertenece al “pueblo” y quién no. Según el derecho internacional, hoy en día sólo los Estados tienen la autoridad necesaria para otorgar o denegar el status de ciudadano. De este modo, la ciudadanía se ha vinculado fuertemente a la idea de comunidad política, que, a su vez, se concibe como sinónimo de la exclusividad territorial del Estado-nación soberano.

Pero el lazo histórico entre Estados y ciudadanía está bajo la creciente presión de la inmigración y el desarrollo de los pactos globales y multinacionales de derechos humanos (como los acordados por la Unión Europea). En primer lugar, los derechos adquiridos por residencia, en cuanto opuestos a los derechos de nacimiento, son cada vez más los que definen la ciudadanía. En el caso de Europa y Estados Unidos se pueden exponer los argumentos que avalan “un cambio de paradigma (y escala)” en la forma de entender la ciudadanía, un cambio que traslada la ciudadanía de la soberanía del Estado-nación al régimen internacional de protección de los derechos humanos. Este cambio responde a las presiones tanto de número absoluto de inmigrantes como al miedo de los sindicatos y otros grupos de interés de que los derechos de todos se vean debilitados si no se concede a los inmigrantes algunos derechos de pertenencia a la comunidad política. No obstante, a

la vez están creciendo los derechos políticos que se extienden de un Estado a otro a través de las fronteras. Hoy en día, ciudadanos de un Estado que residen en el extranjero pueden tener el derecho al voto y a una pensión, derechos que hasta ahora estaban restringidos a los residentes en el país. Éste es el caso, por ejemplo, de los ciudadanos mexicanos residentes en Estados Unidos. En el seno de la Unión Europea la cuestión de una ciudadanía europea que permite mantener las lealtades no sólo a los Estados sino también a las escalas subnacionales de identidad. Por consiguiente, la ciudadanía plural es una realidad emergente.

La migración internacional reciente se diferencia de la del pasado de dos maneras que desafían concretamente las concepciones tradicionales de la ciudadanía. Una es la concentración a largo plazo de comunidades de inmigrantes en determinadas ciudades y localidades son alterar sus particularidades culturales, en vez de asimilarse a la “corriente principal” nacional. Esta situación se produce tanto por la mayor tolerancia y pluralismo cultural de los países receptores como por las mayores diferencias culturales existentes entre los nuevos inmigrantes y las sociedades receptoras. Muchos inmigrantes siguen apegados a sus “patrias” y se conciben a sí mismos más como ausentes temporales que como migrantes permanentes. Otra característica diferenciadora de la migración global contemporánea es la facilidad de movimiento de gente e ideas desde las áreas de origen a las de destino. Con las nuevas tecnologías de telecomunicación es relativamente fácil mantener vínculos por encima de las fronteras estatales y desarrollar apegos políticos y económicos sin necesidad de llegar a un “compromiso final” con uno u otro Estado.

En la medida en que las definiciones de ciudadanía se ven afectadas por el novedoso carácter de la migración global contemporánea, hay presiones compensatorias para restablecer la “normalidad”. En los últimos diez años se ha desatado el “pánico de la invasión”, basado en el miedo exagerado al impacto y el alcance de la inmigración, en lugares de destino tan diferentes como California, Francia o Italia. A menudo el pánico tiene un origen cultural, debido al incremento de flujos de emigrantes de países más pobres y subdesarrollados a otros más ricos y desarrollados, que son más diferentes de la población nativa que las generaciones previas de inmigrantes. Pero también reflejan preocupaciones económicas acerca de la competencia por los puestos de trabajo o las sobrecargas en el gasto público en la seguridad social o el bienestar social. Los partidos políticos juegan la “carta de la inmigración” en determinadas zonas y circunscripciones cuando utilizan la “amenaza” de la inmigración para movilizar votantes nativos. Sin embargo, llegado un momento a esta estrategia le puede salir el tiro por la culata,

como le ocurrió al Partido Republicano en California, cuando un número suficiente de inmigrantes han obtenido la nacionalidad y demuestran su fuerza electoral votando en masa contra aquellos que demonicen a los inmigrantes acusándoles de ser las fuentes principales de los males sociales y fiscales locales.

La ciudadanía es un rasgo central de la soberanía estatal. Los Estados, sean democráticos o no lo sean, para mantener el poder dentro de su jurisdicción dependen en buena medida de que la identidad adoptada por sus ciudadanos siga siendo exclusiva de ellos. Históricamente se ha concedido algunos derechos civiles y sociales a los no-ciudadanos, pero, sin embargo, es creciente la transformación relativa incluso de los derechos políticos. Los ciudadanos no-residentes, los ciudadanos inmigrantes, los residentes de jurisdicciones “influyentes” (como la Unión Europea) y las personas con ciudadanía múltiple son categorías de gente que tienen una experiencia de la ciudadanía de forma tal que se rompe la correspondencia de uno a uno entre Estado y ciudadanía sobre la que el poder político del Estado se ha basado durante mucho tiempo. Una de las grandes ventajas de los Estados, el hablar y actuar de parte de las naciones, se ve socavada cuando el vínculo clave entre ambas instituciones, una ciudadanía singular y vinculada afectivamente al Estado, se ve erosionado por los movimientos de gente que transgrede las fronteras del Estado en vez de reforzarlas.

### 3. *Dinero y Estados*

El control y mantenimiento de una moneda exclusiva y uniforme en un territorio es normalmente considerado como uno de los principales atributos de la soberanía estatal. Si un Estado no puede emitir y controlar su propia moneda entonces no tiene mucho de Estado. Cohen (1977: 3) ofrece una concisa descripción de esta perspectiva:

Casi todo el mundo reconoce que la creación de la moneda es uno de los atributos fundamentales de la soberanía política. Casi todos los Estados emiten su propia moneda: dentro de las fronteras nacionales es la única moneda que se suele aceptar para cumplir las tres funciones tradicionales del dinero (instrumento de cambio, unidad de cálculo, y reserva de valor).

La moneda tiene un rol simbólico fundamental adicional para garantizar la estatalidad: “Tal y como lo planteó Keynes (el conocido economista), la solvencia de la moneda de una nación es quizá la prueba principal para los

fieles (ciudadanos) de que el objeto fundamental de su fe, el Estado-nación, es real, poderoso y legítimo; es el “garante de valor” fundamental” (Brantlinger 1996: 241).

Sin embargo, en los últimos treinta años varias tendencias han cuestionado la idea de que cada Estado debe tener su propia “moneda territorial” (monedas que son homogéneas y exclusivas dentro de los límites de un Estado dado). Esto no implica necesariamente una crisis del sistema estatal sino más bien un desafío a la legitimidad de los Estados que se sustentan sobre la reivindicación de que al controlar monedas exclusivas representan a naciones concretas y los intereses nacionales relacionados.

Las monedas territoriales no se desarrollaron a mayor escala hasta el siglo XIX, una vez que el sistema estatal “westfaliano” ya estaba vigente (Helleiner, 1996). Sin embargo, simbólicamente las monedas (incluyendo los símbolos del sistema monetario y los billetes) fueron importantes para establecer la legitimidad del Estado central antes del siglo XIX. La estatalidad moderna no surgió al margen de los procesos de construcción de la nación, a pesar de que “Estado” y “nación” puedan ser distinguidos desde un punto de vista analítico: el primero se refiere a una serie de instituciones establecidas sobre un territorio específico, y la segunda atañe un grupo de personas que comparten un sentido de destino común y ocupan un espacio común. Por tanto, el hecho de que la creación de monedas territoriales fuera en su mayor parte un fenómeno del siglo XIX no debería desmerecer la persistente conexión de varios siglos entre moneda y estatalidad, a pesar de lo escasamente eficaz que resultara esa conexión en la práctica.

Tres cambios monetarios han comenzado a desvincular monedas y Estados, de la manera en que una vez fueron definidos. El primero es el creciente uso de divisas extranjeras para ciertas transacciones dentro de territorios con moneda nacional. El caso más conocido es el desarrollo de los llamados mercados del eurodólar en Londres y en otros centros financieros europeos. Otros casos serían el desarrollo de paraísos fiscales como las Bahamas y las Islas Caimán dedicados fundamentalmente a cambiar, esconder y “lavar” moneda extranjera. Esta tendencia es parte de esa serie de procesos que conducen a la integración financiera global, al menos entre las economías más ricas del mundo.

El segundo cambio monetario es el surgimiento de proyectos para restringir o suprimir las monedas nacionales a favor de monedas supranacionales o regionales como en el caso de la Unión Europea. En la práctica, el dólar estadounidense, el ECU (ahora el euro), el marco alemán (hasta que fue reemplazado por el euro) y el yen japonés han servido como monedas transnacionales durante varios años. La mayoría del comercio mundial uti-

liza una u otras monedas, independientemente de sus orígenes o destinos particulares. Monedas como el dólar estadounidense y el franco francés también han llegado a dominar grandes regiones más allá de sus fronteras, el dólar en América Latina y el franco francés en partes de África Occidental que anteriormente formaba parte del Imperio francés. Esta situación se debe en parte a la reforma económica a nivel internacional, pero también se debería a la acción de las elites locales que tratan de mantener sus reservas en las monedas “más sólidas” (más estables y fiables). La llegada del “euro” en 2002, que eliminó la mayor parte de las monedas territoriales europeas, indica que el proceso de transnacionalización de monedas se intensificará en los años venideros.

El tercero y último cambio es que en los últimos años han aparecido una serie de usos para las “monedas locales”, formas de dinero simbólico y vales, que sustituyen a la moneda nacional corriente. A menudo estos usos son el resultado de experimentos en comunidades locales (por ejemplo, Ithaca, en el estado de Nueva York, y Montpelier, en el estado de Vermont, en Estados Unidos) y de cooperativas de consumidores o vales emitidos por empresas para adquirir sus productos o sus servicios. Por ahora, no pueden considerarse como una gran amenaza a las monedas territoriales, pero son un indicio de la falta de confianza que despiertan las monedas territoriales en ciertos lugares, quizá como resultado del uso de políticas monetarias que han perjudicado a ciertos grupos (y localidades) cuando las monedas son rápidamente revaluadas o se mantiene una alta inflación, lo que saca a la población fuera de la economía monetaria oficial y los sumerge en una economía “negra” o sumergida donde predominan el trueque, las monedas extranjeras fiables (como ocurría con el marco alemán en muchas partes de Europa del Este) o monedas locales.

Así pues, la desterritorialización de las monedas tiene tres aspectos: el auge de las transacciones en divisa extranjera dentro de los territorios que hasta ahora han contado con “moneda territorial”; el rápido aumento del número de transacciones económicas que recurren a monedas supranacionales, y el uso creciente de monedas locales. Ninguno de ellos debe considerarse como un factor que vaya a acabar con las monedas territoriales existentes. El continuo desgaste de las monedas territoriales tendrá lugar sólo si los Estados continúan permitiéndolo. Sin embargo, el hecho de que todavía las monedas más “poderosas” encuentren ventajas en ese desgaste significa que probablemente continuará. Pero si se intensifica podría llegar un momento en el que incluso los Estados más poderosos encontrarán difícil resistir la erosión.

## V. CONCLUSIÓN

Alguna vez tuvo cierto sentido explicar la trayectoria de la historia o el cambio social como una serie de “estadios” —como por ejemplo, en la famosa teoría de las “etapas del crecimiento económico” de Rostow (1960)— inscrito en territorios estatales. Hoy, sin embargo, el desarrollo económico y el cambio social están cada vez más determinadas por la capacidad que tengan las localidades y las regiones para acceder a las redes globales. En este contexto, no tiene sentido concebir el poder como algo singular y permanentemente unido a los territorios de los Estados. Pero la lealtad a una espacialidad del poder estable sigue teniendo un atractivo considerable. No sólo permite la restricción de la política a un espacio “interno” que no presenta problemas, sino que también ofrece atractivo intelectual y estabilidad política al equiparar el espacio con los territorios estáticos de la estatalidad moderna que puede ser entonces como plantilla para la investigación de otros fenómenos o como base para organizar la acción política. Poner en cuestión la territorialidad del Estado socava el “nacionalismo metodológico” que subyace tras los trabajos de las ciencias sociales, tanto de la corriente dominante como de gran parte de las radicales. Las principales ciencias sociales en las universidades occidentales contemporáneas (económicas, sociología y ciencias políticas) fueron fundadas para prestar servicios intelectuales a los Estados modernos con el fin de crear riqueza, controlar la sociedad y administrar el Estado, respectivamente. Por consiguiente, no es extraño que las ciencias sociales encuentren problemático moverse fuera de un mundo incuestionablemente dividido en unidades concretas de espacio soberano. En ese caso, la geografía política parece que estaría menos justificada. Como estaba supuestamente relacionada con la espacialidad del poder, ha permanecido durante bastante tiempo vinculada con una imaginación geopolítica que se basaba en concebir el poder coercitivo y el Estado territorial como indicadores de la modernidad. Corregir esta concepción es uno de los retos fundamentales a los que se enfrenta la geografía política de principios del siglo XXI.